



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 27 de diciembre de 2021

DECRETO N° 221/21

VISTO: La Ordenanza N° 70/21 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 23 de diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que se aprueba la Ordenanza de Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2022.-

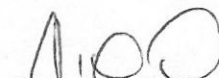
ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

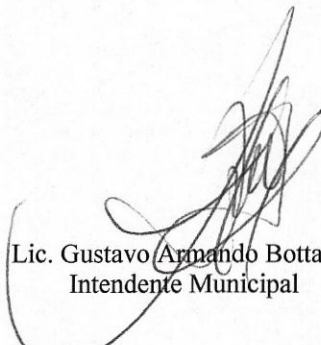
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 70/21, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 23 de diciembre de 2021, en el cual se aprueba la Ordenanza de Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2022.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal